Municipalidad de Itacurubi del Rosario
INTENDENCIA MUNICIPAL

Independencia Nacional N° 730 c/14 de Mayo Telefax: (041) 210 233

RESOLUCIÓN N° 159 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: CONSTRUCTORA LA CONCORDIA CON RUC: 1566631-0 AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018 DE "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (2)".

Itacurubi del Rosario, 13 de noviembre de 2018

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 09 de noviembre de 2018 y todos los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 18/2018 para "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (2)". ----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la Ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle. ----------

La Firma: CONSTRUCTORA LA CONCORDIA, cuya oferta asciende a Gs. 155.071.600 (Gs. Ciento cincuenta y cinco millones setenta y uno mil seiscientos)----------

Que, de acuerdo al análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: CONSTRUCTORA LA CONCORDIA, ya que su oferta es la mejor para realizar la adquisición prevista. ----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la FIRMA: CONSTRUCTORA LA CONCORDIA, por la suma de Gs. 155.071.600 (Gs. Ciento cincuenta y cinco millones setenta y uno mil seiscientos), para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (2) conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución y Considerando el art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03. ---

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO • SECRETARIA GENERAL •

Arturo Gabriel Melo Garcete
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO • INTENDENCIA •

C.F. Julián Alberto Melo Chamorro
Intendente